



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

EXP: 2458267

San Marcos, 19 de Noviembre del 2024

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°1647-2024-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 12 de noviembre del 2024; sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 08 de mayo del 2018, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°152-2018-MDSM/GM**, se aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914, con un costo total de S/. 2,852,597.20 (Son: Dos millones Ochocientos cincuenta y dos mil Quinientos noventa y siete con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios;

Que, con fecha 15 de agosto del 2018, se suscribe el **CONTRATO N°72-2018-MDSM/GM**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO EVM SUPERVISORES**, para el servicio de consultoría de supervisión de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914;

Que, con fecha 11 de setiembre del 2018, se suscribe el **CONTRATO N°082-2018-MDSM/GM**, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y el **CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION**, para la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914, por el monto de S/. 2,702,797.20 (Son: Dos millones Setecientos dos mil Setecientos noventa y siete con 20/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución por contrata y el sistema de contratación a suma alzada;

Que, con fecha 15 de setiembre del 2018, se suscribe el **ACTA DE INICIO** de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914;

Que, con fecha 26 de febrero del 2019, **CULMINA** la ejecución de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH"** CUI N°2405914;

Que, con fecha 19 de marzo del 2019, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°046-2019-GM/MDSM**, se designa el comité de recepción de la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO;**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 29 de abril del 2019, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 21 de noviembre del 2019, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°452-2019-GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, por el monto de S/. 2,803,745.59 (Son: Dos millones Ochocientos tres mil Setecientos cuarenta y cinco con 59/100 soles);

Que, con fecha 18 de junio del 2021, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°451-2021-COVID-19/GM/MDSM, se aprueba la liquidación del contrato de supervisión de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, por el monto de S/. 115,100.00 (Son: Ciento quince mil Cien con 00/100 soles);

Que, con fecha 15 de mayo del 2024, mediante INFORME N°436-2024-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita autorización para la liquidación, transferencia de proyectos y cierre de inversiones en un total de 51 proyectos, siendo uno de ellos el proyecto en mención;

Que, con fecha 31 de mayo del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°390-2024-MDSM/GDUR/G, resuelve autorizar a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, dar inicio al proceso de liquidación, transferencia y cierre de 51 inversiones, donde se encuentra incluido el: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 15 de agosto del 2024, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°4583-2024, al consultor. Econ. Mayra Gaby Villon Hauranga, quien es contratado para LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA, TRANSFERENCIA Y CIERRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 16 de agosto del 2024, mediante CARTA N°001-2024/MGVH/CONSULTOR, la Econ. Mayra Gaby Villon Hauranga, solicita la Municipalidad Distrital de San Marcos, en calidad de préstamo la liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría de la supervisión, informes y reportes financieros, entre otros actuados de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 20 de agosto del 2024, mediante CARTA N°512-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a la Econ. Mayra Gaby Villon Hauranga, la documentación solicitada referente a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914;

Que, con fecha 26 de setiembre del 2024, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, donde indica que el estado actual de la obra antes mencionada es TERMINADA y OPERATIVA, recomendando que es PROCEDENTE realizar la liquidación técnica financiera;

Que, con fecha de recepción 30 de setiembre del 2024, mediante CARTA N°007-2024/MGVH/CONSULTOR, la Econ. Mayra Gaby Villon Hauranga, remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos remite a la Municipalidad Distrital de San Marcos, el expediente final de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES,

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1416-2024-MDSM/GDUR/G

GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914;

Que, con fecha de recepción 03 de octubre del 2024, mediante **CARTA N°766-2024-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, remite a los miembros de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, el expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914**, siendo recepcionado el 04 de octubre del 2024;

Que, con fecha de recepción 22 de octubre del 2024, mediante **CARTA N°007-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914**, donde se indica que se tiene un gasto pagado de S/. 2,941,458.14 (Son: Dos millones Novecientos cuarenta y un mil Cuatrocientos cincuenta y ocho con 14/100 soles), y como valor final del proyecto el monto de S/. 2,994,550.59 (Son: Dos millones Novecientos noventa y cuatro mil Quinientos cincuenta con 59/100 soles), por lo que el monto pendiente de pago es de S/.53,092.45 (Son: Cincuenta y tres mil Noventa y dos con 45/100 soles), el cual esta desgregado como: S/. 34,700.00, correspondiente al pago por concepto de “Elaboración del Expediente Técnico”; S/.1,990.45, por concepto de “Intereses por demora en pagos”; y S/. 16,402.00 (Son: Dieciséis mil Cuatrocientos dos con 00/100 soles), por concepto de “Liquidación Técnica – Financiera”.

Que, con fecha de recepción 12 de noviembre del 2024, mediante **INFORME N°1647-2024-MDSM-GDUR/AHNJ/SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914**, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por la Econ. Mayra Gaby Villon Hauranga. Siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) I.E. 86380 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914**, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/E SPECIFICA	MONTO
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 0.00

(*)No se registran reportes SIAF ni comprobantes de pago relacionados a los gastos del EXPEDIENTE TÉCNICO

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/E SPECIFICA	MONTO
0000004788	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	4557-CSC	31/10/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 272,633.35
0000004788	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	4558-CSC	7/11/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 11,359.72
0000005409	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	5538-CSC	30/11/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 270,687.36
0000005409	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	5539-CSC	7/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 11,278.64
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7457-CSC	18/01/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 51,762.18
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7456-CSC	28/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7456A-CSC	28/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7456B-CSC	28/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7456C-CSC	28/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7456D-CSC	28/12/2018	2.6.2.2.2.2	S/ 40,940.94
0000005948	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	7643-CSC	19/02/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 1,351.40
0000000186	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	144-CSC	18/03/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 136,682.98
0000000186	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	177-CSC	21/03/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 5,695.12
0000000734	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	412-CSC	29/04/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 11,057.17
0000000734	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	413-CSC	17/04/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 265,372.06
0000000838	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	490-CSC	6/05/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 16,959.05
0000000838	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	491-CSC	30/04/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 300,000.00
0000000838	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	492-CSC	30/04/2019	2.6.2.2.2.2	S/ 107,017.23
0000002648	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	2393-CSC	18/09/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 3,958.00
0000002648	G	20603570473	CONSORCIO SEÑOR DE EXALTACION	2394-CSC	7/10/2020	2.6.2.2.2.2	S/ 94,999.94
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 2,801,755.14

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	CIP	FECHA	CLASIFICADOR/E SPECIFICA	MONTO
0000004757	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	4503-CSC	29/10/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 10,128.80
0000004757	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	4504-CSC	7/11/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,381.20
0000005041	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	4926-CSC	20/11/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 5,755.00
0000005041	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	4927-CSC	14/11/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,761.30
0000005041	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	4928-CSC	16/11/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,161.31
0000005523	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	6434-CSC	14/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 2,696.47
0000005523	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	6435-CSC	10/01/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 5,755.00
0000005523	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	6436-CSC	26/12/2018	2.6.8.1.4.3	S/ 1,152.47
0000000185	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	044-CSC	18/03/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 4,408.79
0000000185	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	045-CSC	1/03/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 39,679.11
0000000400	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	183-CSC	21/03/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 582.31
0000000400	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	184-CSC	22/03/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 4,270.31
0000000637	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	532-CSC	13/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,732.58
0000000637	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	533-CSC	8/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 12,705.57
0000000880	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	535-CSC	13/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 1,130.37
0000000880	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	535-CSC	8/05/2019	2.6.8.1.4.3	S/ 8,289.41
0000003826	G	10803066341	VEGA MILLA EDWAR EDWIN	2658-CSC	5/05/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 11,510.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 115,100.00

4. GASTOS EJECUTADOS A LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	CIP	FECHA	CLASIFICADOR/E SPECIFICA	MONTO
-	G	-	-	-	Ago-24	-	S/ 24,603.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 24,603.00

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO S/ 2,941,458.14

El monto que resulta del reporte financiero del proyecto viene a ser S/ 2,941,458.14 (Son: Un millón Novecientos cuarenta y un mil Cuatrocientos cincuenta y ocho con 14/100 soles), lo cual representa al girado total a la fecha.

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) I.E. 86380 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, asciende a la suma de S/. 2,957,860.14 (Son: Dos millones Novecientos cincuenta y siete mil Ochocientos sesenta con 14/100 Soles) que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	ESPECIFICA /CLASIFICADOR	CONDICIÓN	SITUACIÓN DE PAGO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00			
01.01	Elaboración del expediente técnico	S/ 0.00	2.6.8.1.3.1	N/A	N/A
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,801,755.14			
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 283,993.07	2.6.2.3.5.2	TRAMITADO	PAGADO
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 281,966.00	2.6.2.3.5.2	TRAMITADO	PAGADO

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 1,294,054.52	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 142,378.10	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 276,429.23	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
02.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 423,976.28	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
02.07	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 98,957.94	2.6.2 3.5 2	TRAMITADO	PAGADO
03	SUPERVISIÓN	S/ 115,100.00			
03.01	Informe de diagnóstico y compatibilidad	S/ 11,510.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.02	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 9,677.61	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.03	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 9,603.94	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.04	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 44,087.90	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.05	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 4,852.62	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.06	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 9,419.78	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.07	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 14,438.15	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
03.08	Revisión del expediente de liquidación del contrato de obra	S/ 11,510.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,005.00			
04.01	Pago por concepto del primer entregable	S/ 24,603.00	N/A	TRAMITADO	PAGADO
04.02	Pago por informe final	S/ 16,402.00	N/A	TRAMITADO	PAGADO
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,957,860.14			

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) I.E. 86380 EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH” CUI N°2405914**, por el monto final del proyecto de S/. 2,957,860.14 (Son: Dos Millones Novecientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Sesenta con 14/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°007-2024/MGVH/CONSULTOR, de fecha 30 de setiembre del 2024; CARTA N°007-2024-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 22 de octubre del 2024; INFORME N°1647-2024-MDSM-GDUR/AHNJ/SGLO, de fecha 12 de noviembre del 2024;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTORES, GIMNASIO Y CAMPO DEPORTIVO; EN EL(LA) IE 86380 EN LA LOCALIDAD SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CUI N°2405914, siendo su costo final S/. 2,957,860.14 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Siete mil Ochocientos Sesenta con 14/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 0.00
01.01	Elaboración del expediente técnico	S/ 0.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,801,755.14
02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 283,993.07
02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 281,966.00
02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 1,294,054.52
02.04	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 142,378.10
02.05	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 276,429.23
02.06	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 423,976.28
02.07	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 98,957.94
03	SUPERVISIÓN	S/ 115,100.00



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1416-2024-MDSM/GDUR/G

03.01	Informe de diagnóstico y compatibilidad	S/ 11,510.00
03.02	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 9,677.61
03.03	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 9,603.94
03.04	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 44,087.90
03.05	Pago por concepto de valorización N°04	S/ 4,852.62
03.06	Pago por concepto de valorización N°05	S/ 9,419.78
03.07	Pago por concepto de valorización N°06	S/ 14,438.15
03.08	Revisión del expediente de liquidación del contrato de obra	S/ 11,510.00
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 41,005.00
04.01	Pago por concepto del primer entregable	S/ 24,603.00
04.02	Pago por informe final	S/ 16,402.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,957,860.14

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la presencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Archivo
GDUR
Exp: 2458267

Municipalidad Distrital de San Marcos

